S. 4.

Valga diez maravedis, para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

En la muy noble y muy leal ciudad de [illegible] dias del mes de [illegible] de mil y seiscientos y setenta y quatro años se juntaron en cabildo los señores justicia y regimiento desta ciudad en la sala de su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre de se juntar para tratar cosas tocantes al servicio de Dios [illegible] y bien y utilidad de los [illegible] desta ciudad [illegible]

[illegible] Don [illegible] alcalde [illegible] justicia mayor desta ciudad [illegible] Don [illegible] Don Juan de [illegible] Don [illegible] de Alsaraz [illegible] Don [illegible] de Meca [illegible] Don Juan [illegible] Don Pedro [illegible] Don [illegible] Juan de [illegible] Don Miguel [illegible] Don Alonso Marulla [illegible] Don Miguel [illegible] Don Juan [illegible] desta ciudad

[illegible] ayuntamiento [illegible] desta ciudad [illegible] Don Juan [illegible] [illegible] ayuntamiento [illegible] Don Antonio [illegible] de Meca [illegible] Don Alonso Marulla [illegible] desta ciudad [illegible]